

MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25952/17 caratulado: "CERUTTI, Sabina María s/Equivalencias. Carrera Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna CERUTTI cursó y aprobó, entre otras, la asignatura "Expresión Corporal", en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes.

El informe positivo de la Profesora Titular y de Secretaría Académica.

Por ello,

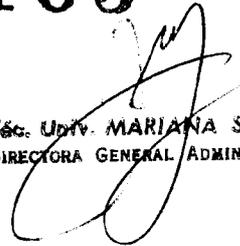
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Sabina María CERUTTI (Registro N° 25.837) equivalencia en las asignaturas "**Trabajo Corporal para Músicos I y II**" correspondientes a la carrera de Licenciatura en Flauta, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **163**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO CASCHHEY
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO